

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

COLEGIO LOPE DE VEGA



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022



MODELO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	47001341
DENOMINACIÓN:	COLEGIO LOPE DE VEGA
LOCALIDAD:	MEDINA DEL CAMPO
PROVINCIA	VALLADOLID
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	INFANTIL - PRIMARIA - SECUNDARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	15 - JULIO - 2021
-----------------------------	-------------------

INSPECTOR/A:	D ^a CARMEN ROMERO UREÑA
--------------	------------------------------------



De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Este Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 15 de julio de 2021, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

En el presente documento, se facilita a los centros educativos un modelo de Plan de Inicio de curso en el que se incluyen los apartados que debe contemplar; dicho modelo le acompaña una Guía para su elaboración.



ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios*.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
 - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.



- 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).**

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se debe realizar acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten - número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, transporte, madrugadores, etc.), entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlas, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022*.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director/a General	Mercedes de Miguel Barajas	627892064 mmmiguelb@educa.jcyl.es 47001341@educa.jcyl.es
Directora Infantil y Primaria	M ^a Jesús de Miguel Barajas	686196047
Secretario/a	M ^a Henar de Miguel Barajas	693497198
Otros (especificar cargo/puesto)		



1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2021 - 2022. - Plan de Inicio de Curso. - Medidas de prevención e higiene. - Cartelería sobre medidas de seguridad. - Medidas organizativas del centro: horarios, accesos, etc. - Etc. 	<p>Equipo Directivo. Órganos de coordinación docente. Consejo Escolar. Claustro de Profesores. Familias / AMPA Alumnos. Personal de Administración y Servicio (Limpieza) Proveedores / Repartidores. Otros.</p>	<p>SÍ</p> <p>Reuniones al inicio del Curso. Circulares a las familias a través de la Plataforma Educativa. Correos electrónicos. Web del Centro. Tablón de Anuncios</p>	<p>Al inicio del curso escolar.</p>	<p>Las respuestas se darán a través del móvil, correo electrónico o mensajería de la Plataforma Educativa.</p>



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa



2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se recuerda a toda la Comunidad Educativa que la distancia de seguridad es de 1.5 m. Los alumnos de Educación Infantil entrarán - de manera escalonada - por la puerta de la Calle Nueva del Cuartel, 12.

Los alumnos de Educación Primaria entrarán - de manera escalonada - por la puerta /trasera del patio en Calle Ravé, 13. Se colocarán en filas, manteniendo la distancia de seguridad con sus compañeros de grupo y con las filas de los cursos siguientes.

Estos dos niveles educativos realizarán la salida - de manera escalonada - por la puerta de la Calle Nueva del Cuartel, 12.

Los alumnos de Secundaria, entrarán y saldrán, de forma escalonada, por la puerta principal de su edificio en Calle Ravé, 13. Subirán por la escalera de la izquierda y bajarán por la escalera central.

El profesorado no permanecerá en los pasillos ni vestíbulos a menos de 1,5m de distancia.

Los alumnos no pueden permanecer en los pasillos en ningún momento.

El personal de limpieza accederá a los edificios cuando no haya alumnos en los mismos para proceder a su desinfección.

No podrá acceder al centro personal ajeno al mismo, salvo que tenga cita previa para ello, o que sea una emergencia en caso de ser un padre o madre.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
Zona acceso al centro. Vestíbulos Pasillos. Secretaría. Salas de profesores. Despachos.	Cartelería con la distancia de seguridad. Señalización en suelo y/o paredes. Utilización de balizas o cintas para separar las diferentes zonas. Medidas de separación física con mamparas o paneles móviles.	Directora General Directora Infantil y Primaria Jefe de Estudios. Coordinadores internivel. Profesorado.



Escaleras. Baños y aseos. Gimnasio. Patios. Comedor. Etc.		
--	--	--

2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Recordamos a toda la Comunidad Educativa que, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 del Protocolo, el uso de las mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos, evitar tocarse la cara, nariz, ojos y boca; taparse al toser o estornudar con el codo, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Los alumnos a partir de 1º de primaria (6 años) deben usar obligatoriamente la mascarilla para minimizar el impacto de un posible contagio en el aula.

Los grupos estables de convivencia no precisan el uso de mascarilla, aunque sí se recomienda su uso para los niños de 4 y 5 años que quieran tenerlo. Los grupos de infantil no tienen que guardar distancia de seguridad dentro del aula.

En ningún caso, los grupos de alumnos se podrán relacionar e interactuar con otros grupos, sean de la edad que sean.

El profesorado llevará mascarilla en todo momento, procurando guardar la máxima distancia en la atención a los alumnos.

No se recomienda el uso de mascarilla a los niños de 3 años (contraindicado en menores de 2 por riesgo de asfixia), en personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la misma, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, o cualquier otro caso que pueda ser establecido por las autoridades sanitarias.

Si fuera necesario, está permitido el uso de mascarillas o cobertores faciales transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial para trabajar con el alumnado en determinadas ocasiones como pueden ser los alumnos de 3 años o en la atención con la logopeda o profesora de Pedagogía Terapéutica.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona acceso al centro. Vestíbulos Pasillos. Secretaría. Salas de profesores. Despachos. Escaleras. Baños y aseos. Gimnasio. Pacios. Comedor. Etc.	Cartelería. Uso obligatorio de mascarilla. Medidas de separación física con mamparas o paneles móviles.	Directora General Directora Infantil y Primaria Jefe de Estudios. Coordinadores internivel. Profesorado.

Los Centro Educativos contarán con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, o del propio centro educativo, para que en caso de que alguien muestre síntomas, se puedan usar. O también por si a algún alumno o personal del centro se le rompe la que está usando y no trajo mascarilla de repuesto.

El centro deberá identificar las necesidades de stock de mascarillas (al menos para un mes, tomando como referencia el 30% del personal del centro), prever su pedido, almacenamiento y distribución.

Las empresas externas contratadas para los distintos servicios complementarios, deberán suministrar las mascarillas a su personal.



Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Nº de profesores Nº PAS	Nº Profesores + nº PAS x ___ días mes x 0,3	Directoras.	Directoras. Profesorado.

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Al acceder al centro, se debe mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio, como en las subidas o bajadas por las escaleras.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón; o en su defecto, con geles hidroalcohólicos.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, salvo para el personal de limpieza.

Si se estornuda o tose, hay que cumplir con la “etiqueta respiratoria”, usando pañuelos de un solo uso para conterlo o progeterse con el codo.

Se ventilarán periódicamente las aulas y los lugares de trabajo, abriendo puertas y ventanas opuestas para favorecer la circulación del aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. Se intentará que las aulas permanezcan abiertas para no tener que tocar las manillas en la medida de lo posible.

De manera orientativa, la ventilación se realizará durante 5 minutos al inicio y final de cada clase, durante el recreo y al inicio y finalización de la jornada. Se debe garantizar también la ventilación de los pasillos.

En los aseos se asegurará que haya suficiente jabón líquido y papel seca manos para todo el alumnado, se limitará el número de personas que entrar al tiempo para garantizar la distancia de seguridad.

Los baños se limpiarán y ventilarán frecuentemente, al menos dos veces al día.

Se dispondrá de gel hidroalcohólico en todas las entradas de acceso al centro, así como en todas las aulas y lugares de tránsito del profesorado.



2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
Zonas de accesos al centro. Pasillos. Despachos. Secretaría. Salas de profesores. Aulas. Baños y aseos. Gimnasio. Otros...	Dispensadores de jabón de manos. Papel seca manos. Gel hidroalcohólico. Papeleras. Cartelería de medidas de protección. Ventilación.	Directoras. Profesorado.

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsables
Zonas de accesos al centro. Pasillos. Despachos. Secretaría. Salas de profesores. Aulas. Baños y aseos. Gimnasio. Otros.	Dispensadores de jabón de manos. Papel seca manos. Gel hidroalcohólico. Papeleras. Cartelería de medidas de protección. Ventilación.	Directoras. Profesorado.



2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Con carácter general, se intensificará la limpieza y desinfección de los baños y las superficies de mayor uso.

Cada centro adaptará - a sus características - lo dispuesto en la Guía de la Consejería de Educación para la adopción de las medidas de limpieza, higiene y prevención en los centros educativos con motivo del Covid-19, para el curso escolar 2021 - 2022.

Se velará especialmente por la limpieza y desinfección del material de uso común: impresoras, fotocopiadores, ordenadores, etc.

Los centros identificarán los espacios y las necesidades de limpieza así como su frecuencia y eliminarán todo el material innecesario para la actividad educativa, para favorecer las labores de la limpieza diaria.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables del seguimiento
Zona acceso. Vestíbulo. Pasillos. Secretaría. Salas de profesores. Despacho. Escaleras. Baños y aseos. Gimnasio. Otros.	Suelos. Paredes. Ventanas / mamparas. Mesas y sillas Ordenadores, impresoras, fotocopiadora, teléfono. Materiales de aula específicos. Zonas de contacto frecuente: pomos, pasamanos, puertas, etc.	Tras su uso. Nº veces al día. Diario.	Directoras. Profesorado. Personal de limpieza.



3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Se establecerán tantos accesos como sea posible, siempre y cuando puedan estar controlados por el personal del centro educativo. Las entradas o salidas de los alumnos se realizarán de manera escalonada y serán supervisadas por el profesorado del aula.

Todo el profesorado llevará la mascarilla puesta en todo momento. Podrá hacer uso de los geles hidroalcohólicos habilitados en los puntos marcados: entradas, pasillos, aulas, etc.

Las personas responsables de la acogida, en el momento de la llegada, acompañarán al alumno al aula en el caso de los alumnos más pequeños.

El profesorado se encargará de garantizar la distancia de seguridad entre los alumnos en las filas de entrada, al subir y bajar de los recreos, y a la salida de la jornada lectiva. Para facilitar esta labor, se utilizarán marcas en el suelo fáciles de encontrar para el alumno.

Se mantendrán las puertas exteriores abiertas durante la entrada y salida de los alumnos, para evitar tocarlas.

Se procurará que los alumnos de un grupo no se crucen con otro en los trayectos de paso, al bajar o subir del recreo, ir al gimnasio, etc.

Se informará a las familias sobre el horario de entrada y salida según el grupo, y la puerta de acceso, con el fin de evitar aglomeraciones fuera del centro.

Se recomendará a las familias que el menor venga con un solo progenitor o cuidador tanto al entrar como al salir del centro.

Se limitará el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean telemáticas o telefónicas, en último caso, con cita previa y de manera individual.



Espacios	Medidas	Responsables
Zona acceso. Vestíbulo. Pasillos. Secretaría. Salas de profesores. Despacho. Escaleras. Aulas. Baños y aseos. Gimnasio. Otros.	Controlado por el personal del centro. Uso obligatorio de mascarilla. Gel hidroalcohólico. Identificación de puertas de acceso para entradas y salidas. Entradas y salidas escalonadas. Atención telemática a las familias, atención telefónica o con cita previa.	Directoras. Jefe de Estudios. Secretaria. Otros.

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

Se indicará, en los pasillos y escaleras, el sentido de circulación.

Se procurará - en la medida de lo posible - que las escaleras sean de un solo sentido.

Se utilizarán señalizaciones fáciles de comprender.

Se respetará, en todo momento, el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras y zonas comunes.

Salvo que resulte imprescindible, el profesorado se desplazará lo menos posible por las instalaciones del centro.

Se señalarán las vías de acceso y zonas de evacuación en cada una de las zonas de los edificios. Tanto el alumnado como el profesorado deben conocer estas medidas de acceso.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su zona de acceso, zona de paso, zona de recreo, aseos, etc. Procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

En caso de tener ascensor, se usará lo menos posible, usando todo el personal las escaleras.



Espacios	Medidas	Responsables
Zona acceso. Vestíbulo. Pasillos. Escaleras. Otros.	Cartelería sencilla y clara para indicar el sentido de la circulación, acceso y evacuación del centro. Organización del uso de los pasillos, escaleras, patios... Entradas y salidas escalonadas.	Directoras. Jefe de Estudios. Profesorado. Otros.

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Se procurará que cada grupo tenga su aula de referencia de uso exclusivo.

Respecto a otras aulas como las de apoyo, aulas específicas, aulas digitales, se podrán usar por varios grupos siempre que se cumpla con las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Se procurará que las aulas digitales, aulas de desdoble, etc., sean usadas por un único grupo al día, para evitar que tenga que ser desinfectada por el profesorado.

Cada profesor debe encargarse del mantenimiento, en condiciones saludables, de su puesto de trabajo. Si, por ejemplo, la logopeda utiliza la misma aula, con el mismo material para dos o tres alumnos, tiene que ser ella la que desinfecte el material antes del siguiente uso. Pasará lo mismo con el material de Educación Física.

Se procurará que las puertas de las aulas estén abiertas el mayor tiempo posible. En caso de que no pueda ser así, será el profesor el encargado de abrir y cerrar la puerta cuando entre o salga un alumno para evitar tocar las manillas, y posteriormente, desinfectarse las manos.

La distribución de las mesas del aula será lo más distanciado posible, cerca de las paredes, ventanas, encerados, pizarras, etc. Evitaremos colocar al alumnado en grupos con las mesas frente a frente.

Se intentará dejar el espacio suficiente entre la primera mesa y la mesa del profesor, en la medida de lo posible.

Se eliminarán de las aulas todo el mobiliario que no se vaya a usar: mesas o sillas auxiliares, estanterías, armarios, etc.

El alumno no se levantará de su sitio para evitar movimiento dentro del aula; será el profesor el que se acerque a su mesa en caso de dudas y mejor sería que la duda se



solucionara en voz alta.

Se ventilarán las aulas 15 minutos antes de la llegada de los alumnos y al final de periodo lectivo; también se ventilarán entre clase y clase y durante el recreo.

Como apoyo al control de ventilación, el centro utilizará los medidores de CO₂ que fueron concedidos por la Consejería de Educación.

Salvo en las aulas de infantil, en donde no hay que mantener las distancias, el resto de grupos lo tendrá que cumplir de forma obligatoria.

Los alumnos de infantil no podrán traer al centro juguetes de casa ni llevarse las mascotas de las fichas. Este alumnado no duerme siesta en el centro.

Los alumnos de primaria y secundaria deberán llevarse todo su material para la correcta limpieza de los cajones.

Espacios	Medidas	Responsables
Aulas de referencia. Aulas específicas. Otras.	Organización de aulas - grupo. Higiene y desinfección de las aulas a utilizar por los diferentes grupos. Apertura de las aulas por el profesor. Uso de gel hidroalcohólico. Distribución de espacios. Medidas de ventilación. Medidas de señalización. Otros.	Directoras. Jefe de Estudios. Profesorado. Otros

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia. Se crearán espacios diferenciados para cada grupo de aula, evitando que se mezclen o traspasen las líneas marcadas de delimitación de espacio.

Se escalonará las salidas y regresos del recreo, en la medida de lo posible.

Si fuera necesario, se adaptará el tiempo de recreo o incluso, se reducirá para adaptarse a las necesidades específicas del centro.

Se limitarán todo tipo de juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de



objetos.

Se preverá un sistema de señalización en elementos fijos: mobiliario, juegos, etc., para que si fuera necesario, no se usen.

Tanto alumnos como profesores tendrán que llevar las mascarillas en todo momento y separarse del grupo, un poco, para comer el almuerzo.

Espacio	Medidas	Responsables
Patio. Zona de recreo. Otros.	Escalonamiento en las salidas y regresos de los recreos. Distribución espacial de los grupos. Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos. Incremento de la vigilancia. Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso. Uso de mascarillas. Otros.	Directoras. Jefe de Estudios. Profesores.

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia mínima de seguridad.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente, al menos, dos veces al día, así como el vaciado de papeleras.

Se asegurará la existencia de suficiente jabón de manos y papel para secar las manos.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los baños.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, en caso de emergencia, se usarían otros distintos a los que usa el personal del centro.

Espacios	Medidas	Responsables
Baños y aseos	Número de personas en el interior limitado.	Directoras. Jefe de



	Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras. Disposición de jabón y papel de manos. Información de las normas de uso. Otras.	Estudios. Profesores.
--	--	--------------------------

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Disponer las sillas a la distancia mínima de seguridad y evitar sentarse frente a frente.
Cualquier utensilio: material de oficina, mandos, etc., deberán ser desinfectados antes y después de uso.

Dejar las puertas abiertas, en la medida de lo posible.

Tener gel hidroalcohólico a disposición de los profesores.

Eliminar todo material decorativo que entorpezcan las tareas de limpieza.

Ventilar los espacios de trabajo con frecuencia.

Mantener la limpieza y desinfección del material de uso común.

Espacios	Medidas	Responsables
Salas de profesores.	Organización de puestos a 1,5m.	Directoras.
Salas de usos múltiples	Uso de mascarilla.	Jefe de
Departamentos.	Desinfección de elementos de uso común.	Estudios.
Despachos.	Supresión de elementos decorativos.	Profesores.
Otros.	Otros.	Personal de limpieza.



3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Medidas	Responsables
Adaptar el funcionamiento de la biblioteca, regulando la manipulación de los libros para su correcta desinfección.	Encargado Biblioteca. Profesores.
Garantizar la distancia mínima de seguridad.	

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Se mantendrán las reuniones en espacios abiertos o ventilados, manteniendo la distancia mínima de seguridad.

Se requiere cita previa para las reuniones.

Disposición de gel hidroalcohólico.

Espacios	Medidas	Responsables
Salas de reuniones. Patio.	Distancia mínima de seguridad.	Profesorado.

- Espacios para repartidores:

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar, hay que asegurar que los repartidores dejan el paquete en la entrada del centro, sin pasar dentro, aplicando las medidas de distancia e higiene.

Espacios	Medidas	Responsables
Puerta de entrada	Medidas sanitarias: gel, distancia, etc.	Directoras. Profesorado.



4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

En el segundo ciclo de infantil y primaria y secundaria, se formarán grupos estables de convivencia que estará formado por los alumnos y el profesorado que imparta clase en dichas aulas.

No habrá interacción entre los grupos estables de convivencia y el resto de grupos del centro, utilizando los espacios asignados para su uso exclusivo, estableciendo horarios para el uso de espacios comunes.

Se zonificarán los espacios ocupados por cada grupo, para que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar a todo el grupo, mientras los demás grupos seguirán funcionando.

Será obligatorio el uso de mascarilla a partir de 1º de primaria y opcional en los grupos de 4 y 5 años.

Cuando en un grupo estable de convivencia, parte del alumnado curse una materia y parte no, o exista alumnado con medidas de atención a la diversidad, y esto implique la coincidencia en el mismo aula de alumnos de diferentes grupos, se adoptarán las medidas de distancia necesaria.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

GRUPOS ESTABLES	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
1º INFANTIL	1	9	AULA 1º INFANTIL	TUTORA: SONIA ESPECIALISTAS: NIDIA Y CAROLINA	Se determinarán en función de las aulas asignadas a cada grupo.
2º INFANTIL	1	15	AULA 2º INFANTIL	TUTORA: MAITE ESPECIALISTAS: NIDIA Y CAROLINA	
3º INFANTIL	1	20	AULA 3º INFANTIL	TUTORA: CARMEN ESPECIALISTAS: NIDIA Y CAROLINA	



1º PRIMARIA	1	22	AULA 1º PRIMARIA	TUTOR: ÁLVARO ESPECIALISTAS: DELIA, TERESA, ALBERTO, CAROLINA.	
----------------	---	----	---------------------	---	--

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

En el resto de grupos, (incluido 1º de primaria), será obligatorio el uso de la mascarilla. No se podrá superar la ratio máxima prevista.

Se respetará la distancia mínima de seguridad, siempre que sea posible.

Se procurará minimizar al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, salvo en las áreas impartidas por los especialistas.

El movimiento de docentes entre los grupos se realizará extremando las precauciones y las medidas higiénicas.

Cada grupo tendrá su aula de referencia que no será utilizada por otro grupo.

Respecto a las aulas de apoyo o específicas (digitales), se elaborará un calendario de ocupación para cumplir con todas las medidas sanitarias.

También se tendrán en cuenta factores como la optatividad, la atención a la diversidad, o cualquier otro aspecto que pueda afectar a dicha distribución.

GRUPOS	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO	AULA DE REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
2º EP	1	16	AULA: 2º EP	TUTOR: ALBERTO ESPECIALISTAS: DELIA, TERESA, ÁLVARO, CAROLINA.	Se determinarán en función de las aulas asignadas a



3º EP	1	21	AULA: 3º EP	TUTORA: TERESA ESPECIALISTAS: DELIA, GUSTAVO, ALBERTO, CAROLINA.	cada grupo.
4º EP	1	21	AULA: 4º EP	TUTOR: CAROLINA ESPECIALISTAS: DELIA, TERESA, BEATRIZ, GUSTAVO.	
5º EP	1	24	AULA: 5º EP	TUTORA: DELIA ESPECIALISTAS: TERESA, JOSÉ IG., BEATRIZ, CAROLINA.	
6º EP	1	27	AULA: 6º EP	TUTOR: BEATRIZ ESPECIALISTAS: DELIA, TERESA, M JESÚS, ALBERTO, CAROLINA.	
1º ESO	1	25	AULA: 1º ESO	PROFESORADO	
2º ESO	1	24	AULA: 2º ESO	SEGÚN	
3º ESO	1	23	AULA: 3º ESO	ESPECIALIDAD.	
4º ESO	1	23	AULA: 4º ESO		



5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
Jornada de convivencia	Polideportivo Pablo Caceres	Grupos de aula. Distancia de seguridad. Gel hidroalcohólico. Mascarillas.	Profesores.
Visitas Biblioteca	Biblioteca Municipal		Profesores y personal de la Biblioteca.
Visita Museo de las Ferias	Museo de las Ferias		Profesores y personal del Museo.
Visita Museo de las Ciencias, Castillo, Palacio Testamentario.	Museo de las Ciencias		Profesores y personal del Museo.
Celebración de diferentes días del año: Halloween, St Patrick's Day, Navidad, Día de la Paz, Carnaval, Día del Libro, Día del Agua	Aulas del centro o patio escolar		Profesores
Talleres externos: Consumo, Afectivo-sexual, Riesgos Internet, Educación Vial.	Aulas del centro		Monitores enviados por los organizadores. (Ayuntamiento, Policía Nacional, etc.)
Teatro Escolar, Muestras de teatro o música	Auditorio Municipal		Profesores y personal de la Escuela de Danza o Música .

Nota: Todas estas actividades se irán programando y desarrollando en las fechas señaladas si la situación sanitaria lo permite.



6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS*.

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
Robótica	Aula del centro	Rockbotic	Grupos de aula. Distancia de seguridad. Gel hidroalcohólico. Mascarillas.	Monitores enviados por la empresa organizadora.
Inglés		Ikarocio		
Art attack				
Música y movimiento				
Batuka y Zumba	Gimnasio			

6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

6.2.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares (si procede).

Medidas	Responsables
Distancia de seguridad. Gel hidroalcohólico. Mascarillas cuando hayan terminado de comer.	Profesorado del Centro

6.2.2. Medidas para el uso del transporte escolar (si procede).

Medidas	Responsables

6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables
Aula del Centro	1	Distancia de seguridad. Gel hidroalcohólico. Mascarillas.	Profesorado del Centro



NOTA

Los apartados 5 y 6 de este Plan de Inicio, serán cumplimentados una vez que se publique el *Protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios, actividades extraescolares y otras actividades permitidas en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, del que se informará oportunamente a los centros docentes.